



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA
EJERCICIO FISCAL 2023

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM)

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Mayo 2024





Introducción.....	4
Fundamento normativo del Informe de Austeridad Republicana.....	4
Resumen de los resultados, logros.....	5
I. Ejercicio del gasto público.....	6
I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta el CENAM en 2023	6
I.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2023, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones del CENAM.	8
I.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2023.	10
I.4 Montos ejercidos en 2023, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones	11
II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.....	14
II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 9, 10 y 11 del PEF 2023 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria....	14
II.2. Medidas adoptadas por la UAF, para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2023 y LFPRH:	15
II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones.....	18
II. 4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana.....	18
II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial	18
II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero	18
II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana.....	18
II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.	22
III. Impacto presupuestario de las medidas.....	22
III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2023 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público	22
III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación del CENAM..	24





IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.....	24
IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto	24
IV.2 En materia de recursos humanos.....	24
IV.3 En materia de recursos materiales	24
IV.4 En materia de Tecnologías de Información	25
IV.5 En materia de comisiones y viáticos.....	25
IV.6 En materia de comunicación social	25
IV. 7 En materia de oficinas de representación en el exterior	25
IV. 8 En materia de congresos y convenciones	25
V. Destino del ahorro obtenido.....	26
VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.	26
VI.1 En materia de recursos humanos.....	26
VI.2 En materia de recursos materiales.....	26
VI.3 En materia de Tecnologías de Información.....	26
VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto.....	26
VI.5 En materia de comunicación social.....	27
VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior.....	27
VI.7 En materia de congresos y convenciones.....	27
VI.8 En materia de comisiones y viáticos	27
VII. Indicadores.....	28

3
N
9

Introducción

El Centro Nacional de Metrología, (CENAM), es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Economía, con el objetivo de llevar a cabo investigación científica y desarrollo tecnológico en metrología y sus aplicaciones, para contribuir al bienestar de la sociedad y al desarrollo económico incluyente, según se establece en el artículo 104 de la Ley de Infraestructura de la Calidad. El CENAM tiene la responsabilidad de administrar los recursos económicos que se le autorizan para su operación y el desarrollo de sus funciones, establecidas en el artículo 105 de la Ley antes mencionada, administración que se realiza con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en apego a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM) reformada el 22 de marzo de 2024.

Fundamento normativo del Informe de Austeridad Republicana

De conformidad con el artículo 134 de la CPEUM, los recursos económicos de que dispongan los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006 y reformada el 30 de abril de 2024, señala los criterios que deberán observar los sujetos obligados en la administración de los recursos públicos federales, entre los que se encuentran la honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Por su parte, el artículo 61 de la LFPRH señala que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

El presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2022, mandata a las dependencias y entidades en sus artículos 9, 10 y 11, a sujetarse a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en la LFPRH, y en las demás disposiciones aplicables, y adicionalmente enlista disposiciones específicas que deben observarse en el ejercicio del gasto público, relacionadas con las estructuras orgánicas, creación de plazas, adquisiciones y arrendamientos de inmuebles, remodelaciones, adquisiciones de vehículos, contrataciones consolidadas, de seguros y gastos en comunicación social.

Finalmente, a fin de regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo que establece el artículo 134 de la CPEUM, se publicó en el DOF el 19 de noviembre de 2019, la Ley Federal de Austeridad Republicana que define en su artículo 7 la obligación de los entes públicos de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados, al final de cada año fiscal, un "Informe de Austeridad Republicana" en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de esta Ley, y serán evaluados en términos de la normatividad aplicable.

Con base en las disposiciones normativas mencionadas, y derivado de que el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1976 y reformada el 01 de diciembre de 2023, señala que las Unidades de Administración y Finanzas en las dependencias, son las áreas encargadas de ejecutar, en los términos de las disposiciones aplicables, los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, archivos, y los demás que sean necesarios; se presenta el Informe de Austeridad Republicana 2023 del Centro Nacional de Metrología, mismo que contiene los resultados del cumplimiento, observancia, aplicación, así como los efectos de la aplicación de la política de austeridad republicana.

4
J
M
g

Resumen de los resultados, logros.

El CENAM logró cumplir sus metas planteadas para el ejercicio 2023, dando continuidad a la operación y mantenimiento de los Patrones Nacionales de Medición del país, ofreció servicios metrológicos en los que se involucraron la calibración de instrumentos y patrones, la certificación y desarrollo de materiales de referencia, servicios de verificación, proyectos de asesoría integral, los cursos especializados en metrología y los ensayos de aptitud. Mantuvo contacto y colaboración con otros laboratorios nacionales y con organismos internacionales relacionados con la metrología, como lo son el Buró Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), el Sistema Interamericano de Metrología (SIM, con el objeto de asegurar el reconocimiento de las capacidades de medición y calibración de México, y consecuentemente, promover la aceptación en el ámbito internacional de los productos y servicios de nuestro país.

El alcance y el efecto socioeconómico de los objetivos y metas del CENAM, contribuyen a respaldar en el ámbito técnico, las tareas de evaluación de la conformidad de los productos y servicios, respecto a las normas en los diferentes sectores económicos como son: industria manufacturera, minería, sector comercio y servicios, sector ambiental, sector agroalimentario, sector salud, sector de energía, industrias automotriz, aeronáutica, electrónica y de tecnologías de información y comunicaciones, nanotecnología y la biotecnología.

Los beneficios económicos y sociales alcanzados contribuyeron a mantener la confiabilidad de las mediciones realizadas en los sectores productivos, favoreciendo la aceptación de los productos y servicios mexicanos.

Con los servicios ofrecidos por el CENAM indirectamente se fomentó la competitividad de las empresas (comercio, servicios e industria), a través de soluciones, aplicaciones específicas y asesoría integral.

La continuidad de operaciones del CENAM implicó un incremento del gasto en diversas partidas y conceptos, necesarios para atender eficientemente la demanda de servicios metrológicos por parte de los sectores usuarios y a fin de cumplir debidamente el programa sustantivo y el cumplimiento de los principales mandatos respecto a la integración y alcances del sistema de metrología, así como las funciones y atribuciones establecidas en la Ley de la Infraestructura de Calidad.

Para el ejercicio 2023 en el CENAM se dio prioridad a la adquisición de materiales, insumos y servicios necesarios para afrontar la dinámica y desarrollo de las actividades de laboratorio y de soporte, que involucra los procesos de servicios metrológicos especializados, lo que se considera fundamental para la captación de ingresos propios de la Entidad, así como al cumplimiento de las metas establecidas.

La observancia a las medidas de disciplina en el gasto se centraron en la optimización y uso de los recursos para atender necesidades específicas, que se reflejan en el uso racional y optimización de recursos, debido a que la atención de la demanda de servicios y el desarrollo de proyectos específicos permiten una verdadera dinámica de ingresos-egresos que se corresponden con la funcionalidad de los laboratorios de metrología y su infraestructura, incluyendo la realización de servicios metrológicos especializados.



I. Ejercicio del gasto público.

I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta el CENAM en 2023

El presupuesto ejercido 2023 ascendió a 284,215,325 pesos, inferior en 2.8% respecto al presupuesto aprobado. El menor gasto se refleja principalmente en el rubro de Gasto de Operación con una disminución del 20.4%.

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO	VARIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
GASTO CORRIENTE	292,437,476	291,095,547	279,980,597	279,980,597	-4.3%
SERVICIOS PERSONALES	151,117,558	167,133,926	165,202,514	165,202,514	9.3%
DE OPERACIÓN	138,819,918	119,266,039	110,541,974	110,541,974	-20.4%
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,656,199	19,933,102	17,507,425	17,507,425	-26.0%
SERVICIOS GENERALES	115,163,719	99,332,937	93,034,549	93,034,549	-19.2%
SUBSIDIOS	0	0	0	0	
OTRAS EROGACIONES	2,500,000	4,695,582	4,236,109	4,236,109	69.4%
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0	
INVERSIÓN FÍSICA	0	4,489,278	4,268,530	4,268,530	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	4,489,278	4,268,530	4,268,530	
OBRA PÚBLICA	0	0	0	0	
SUBSIDIOS	0	0	0	0	
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0	
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	-33,802	-33,802	
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-1,425	-1,425	
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	-32,377	-32,377	
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	292,437,476	295,584,825	284,215,325	284,215,325	-2.8%

Durante el ejercicio 2023 se tuvo una recuperación en la demanda de servicios, situación que refleja un incremento en diversos conceptos de gasto que permitieron garantizar la operación del CENAM.



A continuación, se explican los impactos por capítulo de gasto:

Servicios personales. El gasto fue mayor en 9.3% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los incrementos autorizados a las percepciones, prestaciones y de ayuda de despensa, así como para cubrir el pago de la gratificación de fin de año.

Cabe señalar que los ajustes de estructura aplicados en años anteriores han limitado las capacidades de recursos humanos para atender debidamente las disposiciones señaladas en la Ley de la Infraestructura de la Calidad publicada el 1 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Materiales y Suministros. El gasto presentó una variación menor en 26.0% respecto al presupuesto aprobado, debido a una menor necesidad en conceptos como: materiales, consumibles y accesorios de laboratorio; sustancias químicas; combustibles; prendas de protección; y, refacciones para el mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipos., además de que diversos procesos de compra fueron consolidados, obteniendo mejores condiciones para la entidad.

Servicios Generales. El monto ejercido es inferior en 19.2% respecto a lo programado, en cumplimiento a las disposiciones de austeridad en el gasto, hubo una reducción en diversos servicios y economías por contrataciones consolidadas, además de diversos mantenimientos que no fue posible contratar debido a que los tiempos de ejecución por parte de los proveedores rebasaban el cierre del ejercicio. Se explica también por la reducción de gastos relacionados directamente con los servicios en sitio, como la asignación de viáticos y pasajes; por otra parte, se obtuvo una reducción de gasto por un menor requerimiento o prórroga en servicios como fotocopiado, capacitación, y servicios de mantenimiento a equipos de laboratorio, infraestructura, maquinaria y equipos.

Otras erogaciones. Se registró un presupuesto pagado mayor al presupuesto aprobado en 69.4%, derivado del pago de las cuotas y aportaciones a organismos internacionales: Bureau International Des Poids Et Mesures y la Organización Internacional de Metrología Legal y Sistema Internacional de Metrología

Bienes Muebles. Durante el ejercicio se autorizaron recursos para cubrir los siguientes programas de inversión: 1910K2H0002 Adquisiciones para Sistemas de Enfriamiento Criogénico y 2210K2H0002 Equipamiento para Sistema de Alcohóímetros, con una erogación de 4,268,530 pesos.

En cuanto al menor gasto respecto al presupuesto aprobado, se presentan los conceptos más representativos:

Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. El menor gasto en consumibles y accesorios de laboratorio, así como en sustancias químicas, obedeció a que se difirieron algunos insumos para el siguiente ejercicio conforme a la reprogramación de servicios.

Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. Se obtuvo un menor ejercicio de recursos derivado del incumplimiento de diversos proveedores de la contratación consolidada de estos artículos.

Servicios básicos. Presentaron un menor gasto en el pago del suministro de gas LP, derechos de agua, servicio telefónico convencional y servicio postal, debido a que se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos.

Servicios de arrendamiento. La contratación plurianual de los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo permitió economías respecto al presupuesto aprobado; no obstante, el presupuesto ejercido en el presente ejercicio fue mayor al del ejercicio inmediato anterior, debido a que los equipos arrendados fueron nuevos en comparación con 2022 que eran seminuevos.



Asesorías, consultorías y servicios. Reflejan un gasto menor respecto al presupuesto aprobado debido principalmente al diferimiento en el inicio de la vigencia de contratos de asesorías para la operación de programas, de los servicios de informática, de servicios de vigilancia, entre otros, por el regreso total de las actividades presenciales en las instalaciones de la entidad.

Servicios de traslado y viáticos. Se aplicaron medidas de restricción a efecto de atender la demanda por parte de los sectores usuarios, con las comisiones de servicios por parte del personal al mínimo necesario. La participación en eventos internacionales se mantuvo limitada al mínimo indispensable.

1.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2023, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de CENAM.

1.2.a. Eficiencia en el ejercicio de los conceptos de gasto regulados en la Ley

La combinación de acciones relacionadas con las medidas de racionalidad y austeridad en el gasto, junto con la reorientación y priorización de necesidades de operación hacia las actividades vinculadas con la prestación de servicios, permitieron una eficiencia del gasto institucional, derivado de las necesidades de operación de los patrones nacionales y para ejecutar trabajos de investigación y desarrollo tecnológico.

Se atendieron los compromisos de gasto corriente dando una priorización a las necesidades estratégicas, sensibilizando al personal sobre el buen uso de los servicios básicos, principalmente la energía eléctrica, reemplazando lámparas ahorradoras en los pasillos de la entidad.

Las medidas de disciplina en el gasto se centraron en la búsqueda de optimización y uso de los recursos para su reorientación a necesidades referentes, particularmente a la prestación de servicios.

Se privilegiaron los procesos de licitación pública conforme lo establece el artículo 134 de la CPEUM; además, se participó en los procesos de consolidación y contratos marco establecido por la SHCP y la SE en conceptos específicos, correspondiente a las contrataciones del ejercicio 2023.

No se asignaron contratos mediante el tráfico de influencias; no se asignaron recursos para difusión de propaganda o publicidad oficial; no se arrendaron o adquirieron automóviles de lujo, ni se asignaron al uso privado; no se realizaron gastos de oficina innecesarios, ni se remodelaron oficinas por cuestiones estéticas, ni se compró mobiliario de lujo; las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizaron previa justificación por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y con base en planes de modernización.

1.2.b Eficiencia en las funciones sustantivas, unidades responsables y programas del CENAM.

Durante el ejercicio presupuestal la Entidad ha atendido las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, conforme a la normatividad aplicable, buscando la máxima economía y eficiencia, con el fin de garantizar las mejores condiciones para el estado, logrando de igual forma cumplir con las metas planteadas para el ejercicio 2023 manteniendo la funcionalidad de los laboratorios de metrología y su infraestructura, así como atender debidamente la realización de servicios metroológicos especializados.

La combinación de diferentes medidas año con año, relacionadas con las disposiciones de racionalidad y austeridad en el gasto, junto con la reorientación de economías y ahorros, además de la priorización de necesidades para las adquisiciones de insumos y servicios, han permitido identificar los conceptos de gasto ineludibles para el desarrollo básico de las actividades sustantivas en materia de metrología, orientando los esfuerzos a la continuidad en la atención de los servicios, que sin embargo han afectado



en cierta medida a las instalaciones de infraestructura de soporte y en algunos casos la conservación óptima del equipo e instrumental de laboratorio.

Como organismo descentralizado con actividades propias que emanan de atribuciones por ley para la atención de servicios científico-técnicos, las medidas implantadas en el CENAM conllevaron ciertas limitantes en el margen de reacción y la oportunidad en el desempeño institucional.

A través del programa presupuestario E006 "Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad", se erogó el 92.7% del total de los recursos de la Entidad, mostrando una variación menor de 2.8% respecto del presupuesto aprobado, permitiendo la eficiencia del programa.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAGADO / APROBADO	% DE CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO RESPECTO AL TOTAL DEL GASTO PAGADO
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	5,202,476	4,920,058	-5.4	1.7
M001	Actividades de apoyo administrativo	15,726,834	15,769,119	0.3	5.5
E006	Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad	271,508,166	263,526,148	-2.9	92.7
	Total del Gasto	292,437,476	284,215,325	-2.8	100.0



9
M
a



I.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2023.

En la clasificación económica, el CENAM tuvo un ejercicio menor en un 0.1% respecto del ejercicio 2022, principalmente en el rubro de Gastos de Operación con un -0.9%; la variación obedece principalmente a un menor consumo de servicios básicos como suministro de energía eléctrica, gas LP, fotocopiado, entre otros; de igual forma, se obtuvo una reducción de gastos relacionados directamente con los servicios fuera de las instalaciones del CENAM,, como el arrendamiento de vehículos terrestres, y la asignación de viáticos y pasajes; por otra parte, se prorrogó la contratación de servicios profesionales conforme a la obtención del dictamen correspondiente..

Concepto	Gasto ejercido							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores				
	Pesos corrientes							vs años anteriores de la administración vigente				
	2018	Administración vigente						2023 vs 2018				
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022
Total	305,874,674	255,256,390	232,364,515	254,070,196	272,335,651	284,215,325		na	-8.6%	5.2%	0.6%	-0.1%
Gasto corriente	287,593,282	253,161,409	231,195,107	250,807,674	268,889,506	279,979,172		-23.4%	-9.3%	4.2%	0.4%	-0.3%
Servicios personales	168,382,312	144,423,374	142,630,583	148,667,787	157,812,889	165,202,514		-22.8%	-6.1%	-0.4%	-0.1%	0.2%
Gastos de operación	109,373,173	94,915,130	79,260,356	96,598,741	106,777,335	110,541,974		-20.5%	-4.4%	20.0%	2.9%	-0.9%
Subsidios	0	0	0	0	0	0		na	na	na	na	na
Otros gastos corrientes	9,837,797	13,822,905	9,304,168	5,541,146	4,299,282	4,234,684		-66.1%	-74.9%	-60.9%	-31.3%	-5.7%
Gasto de inversión	18,281,392	2,094,981	1,169,408	3,262,522	3,446,145	4,236,153		-81.8%	65.9%	211.6%	16.7%	17.6%
Inversión física	17,584,296	0	593,223	3,268,445	3,394,249	4,268,530		-80.9%	na	518.9%	17.4%	20.4%
Subsidios	0	0	0	0	0	0		na	na	na	na	na
Otros gastos de inversión	697,096	2,094,981	576,185	-5,923	51,896	-32,377		-103.7%	-101.3%	-104.8%	391.5%	-159.7%

Servicios personales.

El CENAM aplicó las medidas de austeridad y disciplina del gasto público para el pago de las prestaciones de acuerdo con los tabuladores de sueldos y salarios autorizados por la SHCP y al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

El costo en 2023 respecto del año 2022 se incrementó en un 2% derivado del incremento salarial para la plantilla ocupada y del pago del aguinaldo.

Gasto de Operación.

Conforme a los compromisos de las adquisiciones y servicios programadas, se priorizaron los gastos en este rubro para garantizar los insumos que permitieron cubrir las necesidades en apego a las medidas de austeridad en el gasto público.

El costo en 2023 respecto del año 2022 se incrementó en un 17.6%, debido a que prevaleció la atención de los gastos directos, requerimientos indispensables para las actividades sustantivas de la Entidad, reduciendo los alcances de diversos servicios de gastos comunes como jardinería, limpieza, vigilancia, mantenimiento a infraestructura, entre otros, para reducir costos y reorientar los ahorros para cubrir el mantenimiento del equipo de laboratorio.

Bienes muebles, e inmuebles e intangibles.

Durante el ejercicio 2023 se erogaron recursos por 4,268,530 pesos para cubrir los siguientes programas de inversión: 1910K2H0002 Adquisiciones para Sistemas de Enfriamiento Criogénico y 2210K2H0002 Equipamiento para Sistema de Alcohóímetros, mismos que fueron ejercidos.

El costo en 2023 respecto del año 2022 se incrementó en un 20.4%, la variación corresponde a las carteras de inversión autorizadas en cada ejercicio.

1.4 Montos ejercidos en 2023, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones

En 2023 el presupuesto pagado del CENAM fue de 284,215,325 pesos, cifra superior respecto al presupuesto ejercido 2022 en 4.4% a pesos corrientes que, a valor presente representa una disminución del 0.1%.

En los conceptos regulados por la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), el presupuesto ejercido fue de 22,975,306 pesos, cifra superior en 18.8% a valores corrientes y -22.3% a valor presente con relación al presupuesto ejercido en 2022. Si bien, el aumento en la capacidad operativa del Centro para la realización de las actividades técnicas, científicas y administrativas, encaminadas a la debida atención de los servicios metroológicos, la variación refleja el compromiso de la entidad para mantener el gasto en el mínimo indispensable.

A continuación, se presentan los conceptos regulados por la LFAR que presentaron erogaciones del gasto durante el ejercicio 2023. La variación corresponde al porcentaje real del ejercicio 2023 con el ejercicio 2022, para lo cual se consideró el deflactor del Producto Interno Bruto (PIB) de 1.0449 observado para la integración de la Cuenta Pública 2023.

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores				
	2018	Administración vigente					2023 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente			
		2019	2020	2021	2022	2023		2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022
Total	51,732,240.0	25,533,903.0	22,935,744.0	26,307,518.0	28,308,564.0	22,975,306.0	-65.0%	-26.2%	-13.8%	-21.5%	-22.3%
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	4,842,003	0	0	0	0	0	-100.0%	na	na	na	na
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	11,023,171	0	0	0	0	0	-100.0%	na	na	na	na
21101 - Materiales y útiles de oficina	436,628	276,805	207,066	250,873	454,993	403,037	-27.4%	19.5%	67.4%	44.4%	-15.2%
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	162,564	127,346	117,844	72,986	51,803	57,893	-72.0%	-62.7%	-57.7%	-28.7%	7.0%
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	136,832	32,530	14,540	30,200	55,379	47,636	-72.6%	20.2%	181.8%	41.8%	-17.7%
21501 - Material de apoyo informativo	30,072	42,036	33,565	37,103	5,508	5,210	-86.4%	-89.8%	-86.6%	-87.4%	-9.5%
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0	0	0	0	0	4,142	na	na	na	na	na
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	223,810	239,822	104,622	100,592	151,041	169,848	-40.3%	-41.9%	39.6%	51.8%	7.6%
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	420,557	464,766	37,265	219,823	2,290	3,950	-99.3%	-99.3%	-90.9%	-98.4%	65.1%
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1,022,611	1,048,177	479,141	644,593	443,759	623,020	-52.1%	-51.2%	11.8%	-13.1%	34.4%
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	43,559	0	0	0	0	0	-100.0%	na	na	na	na
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	332,870	428,539	429,561	358,693	467,830	526,643	24.5%	0.8%	5.4%	32.0%	7.7%
31201 Servicios de gas	6,495,315	5,889,046	4,820,020	8,212,691	10,575,479	7,796,456	-5.5%	8.6%	39.1%	-14.6%	-29.4%
31301 Servicios de agua	1,385,829	1,168,547	902,133	560,775	1,499,975	1,383,283	-21.4%	-2.9%	31.9%	121.8%	-11.7%
31401 - Servicio telefónico convencional	19,940	23,929	38,835	40,526	24,671	18,540	-26.8%	-36.4%	-58.9%	-58.9%	-28.1%
31501 - Servicio de telefonía celular	97,421	2,793	0	0	0	0	-100.0%	-100.0%	na	na	na
31603 Servicios de internet	418,367	465,497	406,138	272,785	123,820	411,208	-22.6%	-27.5%	-12.9%	35.5%	217.8%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	55,348	21,675	0	5,700	0	0	-100.0%	-100.0%	na	-100.0%	na
31801 Servicio postal	154,789	144,035	94,769	11,116	10,744	43,066	-78.1%	-75.5%	-60.9%	248.3%	283.6%
31902 Contratación de otros servicios	12,077	15,023	14,616	10,962	0	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	na
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,649,912	1,978,715	1,832,774	1,881,057	868,891	4,445,875	32.0%	84.4%	108.6%	112.5%	389.7%
32302 - Arrendamiento de mobiliario	71,099	50,646	0	0	0	52,432	-42.0%	-15.1%	na	na	na
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1,357,637	1,261,723	992,442	634,752	732,022	994,440	-42.4%	-35.3%	-13.8%	40.9%	30.0%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	2,468,461	2,424,029	2,717,754	2,493,726	2,338,446	2,538,568	-19.1%	-14.1%	-19.7%	-8.5%	3.9%
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0	23,229	0	0	1,624	0	na	-100.0%	na	na	-100.0%
32903 - Otros Arrendamientos	13,363	15,660	0	0	7,505	0	-100.0%	-100.0%	na	na	-100.0%
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	12,429,472	9,387,312	9,690,455	10,468,565	10,475,732	3,309,061	-79.0%	-71.1%	-70.6%	-71.6%	-69.8%
33501 - Estudios e Investigaciones	1,649,553	0	0	0	0	0	-100.0%	na	na	na	na
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,276	0	2,204	0	0	0	-100.0%	na	-100.0%	na	na
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0	0	0	0	17,052	140,998	na	na	na	na	691.4%
38301 - Congresos y convenciones	2,842,850	2,023	0	0	0	0	-100.0%	-100.0%	na	na	na
51501 - Bienes informáticos	934,854	0	0	0	0	0	-100.0%	na	na	na	na



Las partidas que presentan una variación mayor al 10% real, son las siguientes:

22106. Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. Estos consumos tienen una relación directa con la prestación de servicios, en particular con la capacitación que se ofrece en las instalaciones de la Entidad, incluyendo en el costo de estos los alimentos de los usuarios (terceros) de los cursos, por tanto, debido al aumento de los cursos que se impartieron en la entidad se incrementó el suministro de productos alimenticios para terceros.

26102. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS. La variación obedece particularmente a que se incrementó el suministro de gasolina para los vehículos utilitarios asignados para la prestación de servicios metrológicos fuera de las instalaciones del CENAM, dada la favorable demanda de dichos servicios, procurando en todo momento mantener el gasto en el mínimo indispensable para la operación; de igual forma impactó el precio de dicho suministro.

31603. Servicios de internet. Se incrementó el alcance y el costo de los servicios de enlace de internet dedicado para el personal, para videoconferencias, para los servicios de diseminación del tiempo, y para la sincronización por internet a la Hora Oficial, con ello se logró eficientizar los procesos de generación e intercambio de la comunicación con el uso de Internet.

31801. Servicio Postal. Se incrementó el número de guías por el servicio de paquetería especializada para el envío de materiales a los clientes, resultado de una mayor demanda particularmente de diversos materiales de referencia certificados.

32301. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. La variación obedece a que se incrementó el costo y el alcance, este último derivado de las necesidades emergentes del uso de las nuevas tecnologías que garanticen la eficiencia y eficacia de las actividades administrativas y sustantivas., así mismo, deriva de que en estos momentos la entidad mantiene una obsolescencia en los equipos informáticos propiedad de la entidad y es necesario buscar el arrendamiento como opción viable a corto plazo del arrendamiento de equipo de cómputo que incluyen computadoras de escritorio, computadoras portátiles y proyectores, así como accesorios para conferencias.

32502. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos. Se incrementó el costo del arrendamiento debido a que los equipos arrendados fueron nuevos en comparación con 2022 que eran seminuevos.

35101. Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos. Respecto al ejercicio anterior, se incrementó la erogación debido a que en el ejercicio 2023 se requirió el servicio de suministro, instalación y puesta en operación de relevador, derivado de un servicio de mantenimiento correctivo.





II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 9, 10 y 11 del PEF 2023 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la:

- **Adquisición de bienes muebles e inmuebles y su arrendamiento**

Durante el ejercicio 2023 se erogaron 4,268,530 pesos en el rubro de bienes muebles en los programas de inversión siguientes:

- 1910K2H0002 para la adquisición de Sistemas de Enfriamiento Criogénico, con una vigencia bianual 2022-2023, con Oficio de Liberación de Inversión No. DG-100-195-2022
- 2210K2H0002 para la adquisición del Sistema de Alcohóímetros del CENAM, con Oficio de Liberación de Inversión No. DG-100-112-2023.

Durante el ejercicio 2023 no se realizó la adquisición ni arrendamiento de bienes inmuebles,

- **Contratación de servicios y obra pública**

Obra Pública. En 2023 la entidad no contó con recursos aprobados en el capítulo 6000 de obra pública.

Contratación de servicios.

Considerando que para el ejercicio 2023 se tuvo una operación normal de los laboratorios de metrología a entidad, la contratación los diversos mantenimientos se mantuvo en apego a necesidades indispensable conforme a los requerimientos de las diferentes áreas, esencialmente para la infraestructura básica y de los laboratorios de metrología, dando prioridad a los servicios pendientes y a diversos conceptos irreductibles que son elementales en la continuidad de las operaciones sustantivas de la entidad.

El resumen de los contratos de servicios de mantenimiento de muebles e inmuebles realizados en el ejercicio 2023, correspondientes a las partidas del concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, fue el siguiente:

Fundamento de contratación	Número de contratos	Monto total	% respecto al total del concepto
		Pesos	
Artículo 28 LAASSP Licitación Pública	11	15,585,306	66.8
Artículo 42 LAASSP Adjudicación Directa	63	5,902,762	25.3
Artículo 41 LAASSP Excepción de Licitación Pública	1	1,845,792	7.9
Totales	75	23,333,860	100



II.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el OIC en la Entidad u Órgano Desconcentrado.

Conforme se señaló en el apartado anterior, las contrataciones realizadas por el CENAM durante el ejercicio 2023 buscaron siempre la máxima economía, eficiencia, funcionalidad, sobre todo, bajo el principio de austeridad. En dicho sentido, en el siguiente cuadro se presenta el resumen de los porcentajes por tipo de contratación resultantes del ejercicio 2023, comparado con el ejercicio 2022:

Método	Año anterior (2022)		Año reportado (2023)		Variación
	Monto (pesos)	% Participación Monto	Monto (pesos)	% Participación Monto	Variación % Real del Monto
Total	106,906,701	100.00%	109,021,741	100.00%	-2.40%
Licitación Pública	24,047,313	22.50%	38,687,992	35.50%	53.97%
Invitación + tres personas	4,509,684	4.20%	2,441,075	2.20%	-48.20%
Adjudica. directa	78,349,704	73.30%	67,892,674	62.30%	-17.07%

El informe de las excepciones y las justificaciones correspondientes a las contrataciones realizadas fueron presentadas a la consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del CENAM, además de que dicho reporte se envió mensualmente a la ahora Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública en el CENAM. Cabe señalar que, sin considerar las contrataciones por adjudicación directa formalizadas al amparo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el porcentaje de adjudicaciones directas realizadas en el ejercicio 2023 con fundamento en el artículo 42 de la LAASSP fue del 26.5%, estando por debajo del 30.0% señalado en el citado artículo.

II.2. Medidas adoptadas por la UAF, para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2023 y LFPRH:

• **En materia de control y ejercicio del gasto**

A través del seguimiento del gasto por conceptos y partidas y la reorientación de asignaciones internas del presupuesto se estableció el control y restricciones para la optimización del presupuesto en los conceptos de operación esenciales. Se anticiparon y planearon los requerimientos y requisiciones para materiales y suministros de naturaleza similar, con objeto de realizar compras consolidadas y en su caso que sean entregados por el mismo proveedor de bienes. Se promovió la priorización de necesidades para la continuidad en la atención de servicios, así como para la operación básica de los laboratorios y trabajo de oficina., se controló el ejercicio del gasto revisando las prioridades con las direcciones de las áreas sustantivas de la Entidad, a fin de reorientar recursos para concretar requerimientos estrictamente indispensables y en apego a la normatividad aplicable.

• **En materia de recursos materiales**

En materia de recursos materiales, durante el ejercicio 2023, se tomaron las siguientes acciones.

- o Se continuó con la estrategia de utilizar los medios de comunicación electrónica a distancia, derivado de las disposiciones aplicadas a nivel de la Administración Pública Federal y como medio



de comunicación oficial, estableciendo los criterios necesarios para promover el uso racional de dicho servicio y el de telefonía fija.

- o Respecto al servicio de telefonía celular, el CENAM no se contrató en el ejercicio 2023.
- o Continuaron las estrategias para la consolidación de diversos servicios relacionados con tecnologías de información y comunicación, revisando las necesidades y alcances del servicio de impresión, reduciendo el número de equipos al mínimo indispensable y ejerciendo medidas de control sobre el volumen de impresión, con lo cual se logró una reducción.
- o En el caso de combustibles, la utilización de gasolina se realizó exclusivamente en vehículos oficiales para la atención en la prestación de servicios a cargo del CENAM, garantizando un consumo eficiente, se controló el consumo de combustible a través del uso eficiente de los vehículos, particularmente en la entrega de mensajería, reduciendo los viajes al mínimo indispensable, lo que permitió optimizar el uso de combustible.
- o En el caso de gas L.P., el cual es fundamental para la operación intensiva de los sistemas que suministran las condiciones ambientales controladas de los laboratorios, se tomaron acciones para mantener el cierre parcial de diferentes instalaciones de laboratorios, oficinas y áreas de apoyo, con el fin de reducir el consumo al mínimo indispensable; sin embargo, a pesar de ello, en 2023 se tuvo un gasto mayor derivado de las siguientes circunstancias: la creciente reactivación de las actividades de los laboratorios, el incremento en el costo enfrentado durante el ejercicio y la continuación de la aplicación de las disposiciones a nivel federal respecto al control de precios máximos del combustible.
- o Para el caso particular del diésel, que es un insumo importante para la operación de las plantas de emergencia, se establecieron medidas específicas con respecto a los niveles mínimos y máximos de almacenamiento, así como las acciones de mantenimiento preventivo necesarias para garantizar un consumo eficiente. Comparado con el 2022, en el ejercicio 2023 se enfrentó un mayor número de cortes de energía por parte de la CFE, lo que aumentó el consumo de dicho combustible en virtud del incremento en horas de las plantas de emergencia para dotar de energía eléctrica auxiliar a la entidad.

Cabe destacar que, se mantuvo el cumplimiento de todas las medidas de ahorro de energía aplicables para el tema de combustibles, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

- o Respecto al rubro de arrendamientos, las erogaciones realizadas se orientaron a la continuidad de contratos y necesidades esenciales, priorizando su utilización para fines específicamente sustantivos y asociados a la prestación de servicios, esto respecto al arrendamiento de vehículos terrestres para la atención de servicios, que en el ejercicio 2023 se mantuvo el número de unidades tipo sedán que se tienen arrendadas (8), igual número que en 2022.
- o En relación con las contrataciones asociadas al rubro de alimentación, se realizaron las estrictamente necesarias y aprobadas en el presupuesto del ejercicio, previstas para los procesos sustantivos de la entidad, tales como cursos presenciales y asesoría.
- o Se continuó con las acciones para reducir el consumo al mínimo indispensable de insumos de papelería y artículos de oficina, cuyas adquisiciones se realizaron al amparo del contrato marco establecido a través de la Tienda Digital.

Durante el ejercicio 2023, el CENAM participó en 10 procesos de consolidación:

- o Con la SHCP (5) en el consolidado de dispositivos para el suministro de combustible, seguro de parque vehicular, de medallas y rosetas, seguro de bienes patrimoniales y vales de despensa;



- A través de los contratos marco establecidos por la SHCP, se formalizó la contratación de los siguientes servicios (5): dos contratos de papelería a través de la tienda digital, servicio integral de limpieza, servicio de internet para oficinas remotas y arrendamiento de equipo cómputo.

Adicionalmente, se continuó con la aplicación de las siguientes actividades complementarias en materia de austeridad:

- Se reforzaron las acciones de consolidación de compras por conceptos homogéneos al interior del CENAM.
- En los procesos de elaboración de requisiciones y de contratos de adquisiciones para materiales y útiles de oficina, se aplicó el análisis de mínimos y máximos de reserva y existencia de bienes en el almacén.
- Se anticiparon y planearon los requerimientos y requisiciones para materiales y útiles de oficina, a fin de procurar la realización de compras consolidadas que permitieron obtener mejores precios.
- Para efecto de control de inventarios, distribución de material de consumo y de compras, las actividades de recepción de bienes se realizaron de manera centralizada en el almacén de la entidad, independientemente de los usuarios finales de los bienes.

- **En materia de tecnologías de información**

A través del control de asignaciones internas, y la consolidación, en lo posible, de necesidades asociadas a tecnologías de información, se estableció el seguimiento y restricciones para el control de gasto en estos conceptos. En primera instancia se limitó el número de licencias del software utilizado como herramienta de apoyo administrativo para conversión de textos a formato pdf, se dejó de pagar temporalmente el mantenimiento de licencias de instrumentación electrónica virtual, por otra parte, se continuó con la contratación consolidada de software de gestión administrativa (Microsoft y su suite de Office) con el CONACYT que permitió un gasto reducido para dicho concepto en 2023.

- **En materia de pasajes y viáticos**

Las comisiones nacionales se realizaron en función de las responsabilidades y actividades encomendadas al puesto laboral:

Se reactivaron las comisiones por servicios, con las medidas de resguardo de seguridad del personal.

- Los participantes en comisiones se justificaron en función de las responsabilidades del puesto.
- Se aplicó el razonamiento de mínimos, para el número de participantes en comisiones al mismo lugar o evento.
- Se redujo al mínimo las comisiones relacionadas con gestiones administrativas, se canceló la asistencia a reuniones de carácter ceremonial y de representación, así como a reuniones de seguimiento o sólo informativas.
- Se cancelaron las comisiones para congresos, convenciones, exposiciones y eventos similares.
- Se obtuvo un mejor precio en los gastos asociados a pasajes aéreos, derivado de su contratación a través de una agencia de viajes prestadora de servicios.
- Respecto a las comisiones internacionales se sujetó a la autorización expresa de la C. Secretaria de Economía, y sólo se tramitaron comisiones en función de las responsabilidades y actividades identificadas como esenciales, priorizando las relativas a la prestación de servicios internacionales, con un número de participantes mínimo por evento.

[Firma manuscrita]



II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones

El CENAM no contó con recursos presupuestarios para este concepto de gasto.

II. 4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana

La estructura orgánica en el 2023 del CENAM no tuvo modificaciones.

Respecto a la contratación de seguros, no se realizaron aquellos correspondientes a gastos médicos mayores o esquemas de separación.

II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, conductores, Dirección General Adjunta y, en su caso, los cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos

En el CENAM no se cuenta con plazas de Secretario, Secretario particular, Dirección General Adjunto y/o cargos honoríficos.

II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos

Las contrataciones realizadas para estos conceptos durante el ejercicio 2023 fueron las estrictamente necesarias, como es el caso del despacho de auditoría designado por la Secretaría de la Función Pública para dictaminar los estados financieros y presupuestales, así como la contratación de servicios para la gestión de trámites aduanales, asesoría y gestoría legal, y los servicios profesionales de perfil técnico científico vinculados con el desarrollo de actividades sustantivas.

II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial

En el CENAM no se contó ni se ejercieron recursos presupuestarios en materia de comunicación social, difusión de propaganda o publicidad oficial.

II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero

El CENAM no cuenta con oficinas de representación en el extranjero, ni personal comisionado en este tipo de oficinas.

II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana.

II.7.a Medidas de control y disposiciones para la compra y/o arrendamiento de vehículos, utilización de vehículos oficiales y enajenación de vehículos aéreos

Durante el ejercicio 2023 no se adquirieron vehículos por compra directa. Se cuenta únicamente con un contrato de arrendamiento vigente hasta diciembre de 2024 de 8 vehículos tipo sedán, que es lo mínimo indispensable para la operación del CENAM, como resultado de un proceso de licitación pública. Las unidades están enfocadas esencialmente a la prestación de servicios oficiales.

Se continuó con el fortalecimiento de los controles específicos para el uso del parque vehicular a cargo de la entidad, que comprende unidades propias y arrendadas, concentradas bajo el resguardo de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales, cuyo préstamo se realiza previa solicitud avalada con una comisión oficial, considerando que se tiene la disposición



interna de que las unidades permanezcan dentro de las instalaciones de la entidad en horarios y días no laborales.

Adicionalmente, se continuo con las siguientes actuaciones complementarias:

- o El personal observó las disposiciones de la administración de vehículos, a fin de racionalizar los gastos en consumo de combustibles y mantenimiento, así como disminuir el riesgo de siniestros.
- o El personal que utilizó unidades de la flota vehicular oficial tiene la encomienda de conducir con precaución y propiedad, a fin de evitar daños a las unidades, y se procuró el ahorro de combustible.
- o Se estableció sólo un día a la semana para las rutas de entrega de mensajería a la ciudad de México.
- o Se racionalizaron los recursos que se destinaron para los dispositivos de uso de combustible.
- o Se solicita al personal disminuir los riesgos, como no dejar vehículos oficiales estacionados en la calle, preferentemente en estacionamientos.
- o Se restringió el traslado de personas con vehículos oficiales.
- o Se dio seguimiento constante a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los plazos de cada unidad, a fin de conservar en estado óptimo el funcionamiento de los vehículos.
- o Se dio seguimiento estricto al uso de bitácoras de parque vehicular para el registro y control del consumo del combustible, vigilando rendimiento promedio que cada unidad debe mantener.

II.7.b Medidas de control y disposiciones para las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo

Respecto a las adquisiciones y arrendamientos de equipo y sistemas de cómputo se dio cumplimiento a las disposiciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicación, específicamente las siguientes:

- o Se justificaron las necesidades apegándose a las actividades relacionadas con el CENAM, por lo que el número de computadoras arrendadas fueron las indispensables para la operación.
- o Se consolidó la adquisición de licencias de software administrativo para la oficina y el trabajo colaborativo con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología logrando una reducción importante en su costo (Licencias de Microsoft de Office y de Red).
- o Se incluyó en los contratos de mantenimiento y servicio de bienes informáticos, la proveeduría de las refacciones, accesorios y herramientas, para casos específicos.
- o Se fomentó el desarrollo de sistemas y herramientas informáticas, para la automatización de procesos y para la automatización en la gestión interna institucional y otros servicios administrativos.
- o Se promovieron las video conferencias para la realización de reuniones y cursos de capacitación, disminuyendo los eventos presenciales.
- o Las contrataciones de servicios informáticos se realizaron con coberturas integrales en tecnologías de la información.
- o Se contó con software para mesa de ayuda y se estableció el uso de la firma electrónica para los procesos administrativos institucionales.





II.7.c Medidas de control y disposiciones para eliminación de seguros de ahorro

El CENAM no llevó a cabo contrataciones de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, ni seguros de gastos médicos privados.

II.7.d Medidas de control y disposiciones para racionalizar los gastos de oficina

Durante el ejercicio 2023 se continuó con la estrategia de austeridad en la realización de gastos de oficina, evitando compras innecesarias; concentrando la adquisición de este tipo de insumos a través del almacén del CENAM, quien identificó las necesidades de acuerdo con los historiales de consumo, los niveles de inventario disponibles y las necesidades manifestadas por las diferentes áreas de la entidad, racionalizando su entrega para fines relacionados exclusivamente para la realización de actividades oficiales.

Las medidas de control instauradas se llevaron cabo mediante las siguientes acciones complementarias:

- o Se mantuvo el uso de la comunicación externa vía correo electrónico, atendiendo el carácter oficial de sus comunicados (uso de papel con firma autógrafa) cuando así lo amerite.
- o Se dio prioridad a la comunicación vía correo electrónico en gestiones y procesos administrativos.
- o Se racionalizó el consumo de hojas blancas en actividades al interior de la entidad y, en su caso, se solicitó reciclar las hojas que se utilizaron por un solo lado.
- o Se estableció el uso racional de los equipos de fotocopiado y se limitaron las fotocopias y escáner para la reproducción de documentos, particularmente prevaleciendo la comunicación de oficios o documentos por medios electrónicos.
- o Se optimizó el consumo de fotocopiado procurando la impresión del papel por ambas caras.
- o Los mantenimientos del servicio de fotocopiado se gestionaron exclusivamente por el área de Servicios Generales a través de la coordinación del contrato establecido.
- o Se continuó con el uso de impresoras multifuncionales en red.

II.7.e Medidas de control y disposiciones en materia de remodelación de oficinas y compra de mobiliario

En el ejercicio 2023 no se destinaron recursos para las remodelaciones de oficinas y tampoco se adquirió mobiliario.

II.7.f Medidas de control y disposiciones para racionalizar el gasto en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario

Durante el ejercicio 2023 se mantuvieron las siguientes acciones en dichos rubros:

- o El consumo de energía eléctrica es uno de los insumos más utilizados en la operación de los laboratorios de metrología del CENAM y su infraestructura básica de soporte, siendo el concepto donde se destina el mayor número de recursos presupuestales. En el ejercicio 2022 se erogaron 19,929,302 pesos en el rubro de energía eléctrica, en tanto que, en 2023, el gasto fue de 21,104,199 pesos, por lo que se tuvo una erogación mayor de 1,174,897 pesos, como resultado de la reactivación de las actividades de los laboratorios del CENAM, así como del incremento en el costo de las tarifas y un aumento considerable en las temperaturas ambientales promedio a lo



largo del año, que exigen una mayor operación de los sistemas de control ambiental. De manera enunciativa, se destacan la ejecución de las siguientes actividades:

- Se dio seguimiento al programa de mantenimiento anual, ejecutando revisiones constantes de las instalaciones eléctricas, con el fin de evitar en lo posible malos funcionamientos o consumos innecesarios.
- Revisión permanente de los equipos que suministraron las condiciones ambientales controladas para los laboratorios de metrología, con el fin de que su funcionamiento fuera el mínimo indispensable e irreductible.
- Se revisó que al concluir la jornada laboral se encuentren apagada la iluminación en todas las áreas de trabajo.
- Se establecieron horarios de arranque y apagado de equipos, tanto de laboratorio como de la infraestructura de la entidad, de acuerdo con la naturaleza de cada una de las actividades a las que están destinados, para reducir el consumo en horarios punta o media de acuerdo con las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad.
- Se apagaron luminarias de espacios interiores y exteriores no indispensables.
- Se mantuvieron activados los administradores de ahorro de energía en todas las computadoras, fotocopiadoras, impresoras y equipos que cuenten con dicha herramienta.
- Se implementó el programa mensual de limpieza de luminarias, sustitución de focos de bajo consumo de energía de tecnología LED.
- En relación con el consumo de agua, el CENAM cuenta con la autorización por parte de la Comisión Nacional del Agua de dos pozos profundos, de donde se extrae agua para todas las actividades en las instalaciones, revisando su correcto funcionamiento (para evitar fugas). Se realizó una campaña permanente de concientización entre el personal para reducir el consumo de agua.
- Se mantuvo la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales, para reutilizar el agua en el riego de áreas verdes y algunas otras actividades.
- Adicionalmente, el personal debió seguir las recomendaciones del programa del uso eficiente de agua que consistió en:
 - Atender las campañas al interior de la institución para promover el uso eficiente del agua.
 - Aplicar acciones para reducir y racionalizar el consumo de agua para áreas verdes.
 - Vigilancia continuas en las instalaciones hidráulicas, lavamanos y sanitarios, para detectar fugas de agua o anomalías y su inmediata reparación.
 - Instalar dispositivos electrónicos de movimiento (sensores), ahorradores de agua en sanitarios y lavamanos.
 - Sustituir el mecanismo ahorrador de agua (tanque bajo), en los sanitarios privados.
- Se incrementó el uso de los medios de comunicación electrónica y de telefonía tradicional, dando seguimiento a los criterios necesarios para promover el uso racional de dicho servicio.
- Con respecto al servicio de telefonía celular, el CENAM no contó con una contratación del servicio - en el ejercicio 2023.
- Se hizo un uso racional de la telefonía y comunicaciones para una mejor administración del consumo de llamadas de tipo convencional, a través de:



- Control al consumo de telefonía convencional de larga distancia, a través de la utilización de códigos o claves de acceso restringido de llamadas por zonas geográficas.
- Utilización, preferentemente, de la red privada virtual telefónica, disminuyendo el uso del servicio telefónico externo.
- En el caso de combustibles, se siguieron todas las medidas de ahorro de energía aplicables para el tema de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, tanto para los rubros de gasolina, diésel y gas L.P.

II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.

En el CENAM durante el ejercicio 2023 no se gestionaron trámites de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, tampoco brindó seguros de gastos médicos privados o de pensiones. Para el caso del seguro de vida se atendió exclusivamente lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación y su contratación fue de manera consolidada.

III. Impacto presupuestario de las medidas.

III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2023 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público

En materia de control y ejercicio del gasto.

Las medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto reflejan la optimización de los recursos presupuestarios, para atender las necesidades fundamentales de operación y en la atención de servicio metrológicos. Por las características de los servicios que se ofrecen, las medidas de disciplina en el gasto se centran en la búsqueda de optimización y uso de los recursos para su reorientación a necesidades específicas y no tanto en la búsqueda de ahorros o disminución del gasto, debido a que para el incremento de servicios y el desarrollo de proyectos específicos se requiere canalizar recursos financieros que permitan la dinámica de ingresos-egresos que las empresas de servicios, como el CENAM en su calidad de entidad paraestatal, debe llevar, concurriendo el balance de la demanda y los recursos requeridos para la atención a la misma.

Los enfoques se centraron, principalmente, en la atención de servicios metrológicos especializados y los trámites federales a su cargo. El uso de servicios básicos como energía eléctrica, gas y agua es fundamental y continuo para la operación de los sistemas de control ambiental y de los equipos de laboratorio. El mantenimiento y reparación de la infraestructura, como son los equipos de laboratorio, los sistemas de control ambiental, sistemas eléctricos, ductos, también requieren de inversiones continuas debido al desgaste natural de estos sistemas.

En materia de recursos humanos conforme al costo total de la estructura organizacional.

Al 31 de diciembre de 2023, la estructura orgánica siguió siendo de 276 plazas autorizadas (222 plazas de mando, 53 de enlace y 1 operativa), así como contratación de servicios por honorarios. No obstante, la necesidad de incremento de plazas, se logró dar continuidad a las actividades institucionales. La vacancia en el CENAM generó un ahorro presupuestal por 4,329,000 pesos que al final permitió su reorientación para complementar las medidas de fin de año; en cuanto a las gratificaciones establecidas por ley, se contó con el apoyo de la coordinadora sectorial.

En materia de recursos materiales.



En diversos conceptos de gasto la adquisición oportuna de materiales, insumos y servicios es vital y necesaria para la dinámica y desarrollo de las actividades de los laboratorios, en consecuencia, para los procesos de atención adecuada de los servicios metroológicos. Esta vinculación de compra-servicio es un elemento fundamental para la generación y captación de ingresos propios del Centro, por lo que en algunos conceptos de gasto la observancia a las medidas de disciplina y austeridad no necesariamente se refleja en ahorros o en la disminución del gasto y, en el peor de los casos, afectan el logro de metas institucionales y el cumplimiento de actividades sustantivas.

La Ley de la Infraestructura de Calidad designó al CENAM atribuciones adicionales en materia de metrología legal, que se traducen en actividades adicionales y servicios como trazabilidad hacia patrones, aprobación de modelo para normas oficiales e informes de cumplimiento a normas oficiales, lo cual igualmente significa el requerimiento de mayores recursos para las actividades relacionadas.

Como en cada ejercicio, durante el 2023 se realizaron primeramente las contrataciones de los bienes y servicios generales necesarios para la operación de las diferentes áreas del CENAM, con el fin de cumplir con los objetivos y metas establecidos. Posteriormente, se continuó con la atención de los requerimientos de todas las áreas de la entidad, con prioridad para la adquisición de bienes y actividades de mantenimiento y, finalmente, la adquisición de equipamiento de laboratorio de acuerdo con las carteras de inversión aprobadas. Lo anterior, dio como resultado un gasto mayor al reflejado en 2022, particularmente de necesidades sustanciales de las áreas técnicas del CENAM, como insumos de laboratorios, filtros para las condiciones ambientales de los mismo, entre otros.

Cabe señalar, que en el ejercicio del gasto de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, se tuvo al final del ejercicio 2023 algunos recursos no erogados, conforme al presupuesto aprobado para dicho ejercicio, derivado principalmente de lo siguiente:

- Diversos servicios de mantenimiento a equipos especializados de laboratorio, para los cuales los proveedores manifestaron que dichos equipos se encuentran obsoletos o discontinuados.
- Por las disposiciones de cierre presupuestal del ejercicio emitidas por la SHCP, que impidieron la realización de procedimientos de contratación.
- Necesidades de insumos considerados relacionados con tecnologías de información y comunicación (TIC), para los cuales no se obtuvo en tiempo el dictamen de factibilidad correspondiente por parte de la Unidad de Gobierno Digital.
- Contratos abiertos para insumos como gases especiales, combustibles, agencia de viajes, comedor, entre otros, cuyo presupuesto comprometido no fue ejercido en su totalidad.

Con respecto al rubro de bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5000) se erogaron recursos por la cartera de inversión autorizada No. 1910K2H0002 para la adquisición de Sistemas de Enfriamiento Criogénico, con una vigencia bianual 2022-2023, con Oficio de Liberación de Inversión No. DG-100-195-2022; y de la cartera de inversión No. 2210K2H0002 para la adquisición del Sistema de Alcohóímetros del CENAM, con Oficio de Liberación de Inversión No. DG-100-112-2023.

Con relación a obra pública (Capítulo 6000), no se tuvieron recursos aprobados en dicho rubro en el ejercicio 2023.

• **En materia de tecnologías de información**

Se dio continuidad al licenciamiento del software mediante la contratación consolidada de Microsoft y su suite de Office con el CONACYT.

J

q



- **En materia de pasajes y viáticos**

Las medidas implementadas permitieron un control del gasto sin afectar la atención de los servicios.

III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación de la Entidad u Órgano Desconcentrado.

Las limitantes en el presupuesto, con el paso de los años han restringido el margen de maniobra para la innovación y nuevos desarrollos en materia técnico-científica, al centrar los esfuerzos institucionales hacia la atención de servicios y limitando los tiempos dirigidos a la investigación y desarrollo tecnológico, específicamente los vinculados al mejoramiento de los patrones y sistemas de medición.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto

Las medidas implementadas para el control y ejercicio del presupuesto llevan más de 15 años en el CENAM y han permitido optimizar el ejercicio del gasto de operación, así como a coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficiencia, economía, transparencia y honradez.

No obstante, la eficacia se ha visto afectada debido a los requerimientos de oportunidad en el desarrollo de proyectos científico-técnicos relacionados con el mantenimiento y el desarrollo de patrones de medición, así como en las necesidades de la demanda por servicios metrologógicos especializados. Los recortes al gasto en instituciones como en CENAM no necesariamente significan un logro, en la medida que limitan las actividades esenciales en el desarrollo tecnológico y científico de los laboratorios de metrología y restringen la capacidad de reacción ante la demanda de los usuarios en actividades técnico-científicas y principalmente para el desarrollo de proyectos con fines específicos.

IV.2 En materia de recursos humanos

Durante los últimos años no se han creado nuevas plazas. Estas medidas afectan el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de actividades metrologógicas que demanda la sociedad, particularmente funciones de aprobación de modelo, autorización de la trazabilidad a patrones extranjeros, informes sobre cumplimiento a normas oficiales mexicanas, que corresponden a las nuevas atribuciones que confiere la nueva Ley de Infraestructura de la Calidad.

IV.3 En materia de recursos materiales

Conforme se ha venido señalando, las medidas aplicadas en materia de recursos materiales coadyuvaron a que los recursos económicos se administraran con eficiencia, economía, transparencia y honradez. En 2023, el mayor gasto con respecto a 2022, es reflejo de la recuperación de las actividades del CENAM, teniendo como prioridad las actividades asociadas al desarrollo técnico y científico de los laboratorios de metrología, así como para el mantenimiento y la conservación de sus patrones de medición.

El impacto de los pocos recursos que se han podido destinar al gasto de inversión, capítulos 5000 Bienes Muebles y 6000 Obras Públicas, afecta sustancialmente la capacidad de modernización e innovación de los laboratorios y de la infraestructura necesaria para la respuesta ante las necesidades nacionales en temas de metrología primaria. La falta de renovación y reposición de equipos incide negativamente en la operación y en dificultades de las capacidades de medición del CENAM, con el consecuente impacto en los sectores usuarios y la competitividad.



Se reitera que es imprescindible que el CENAM cuente con recursos suficientes para mantener las capacidades de infraestructura acorde al desarrollo tecnológico y en acompañamiento con la actividad económica nacional, un escenario de globalización de los mercados exige un CENAM capaz de hacer frente a las exigencias metrológicas mundiales.

IV.4 En materia de Tecnologías de Información

Las medidas de austeridad en materia de Tecnologías de Información llevan varios años desde su implementación, las cuales han permitido coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficiencia, economía, transparencia y honradez. No obstante, la eficacia de la entidad se está viendo afectada, ya que sus actividades exigen que se destinen recursos importantes a la actualización tecnológica en materia informática.

En tal sentido, se realizaron esfuerzos para garantizar la atención de servicios en función de una demanda de servicios metrológicos especializados creciente y el desarrollo de proyectos científico-técnicos. Un aspecto para destacar es que, por el uso más intensivo de comunicaciones en plataformas electrónicas la entidad requiere de mayor ancho de banda para atender necesidades como trabajo a distancia y capacitación por medios virtuales, fortalecer la propia plataforma de redes sociales e incluir herramientas de apoyo didáctico en los servicios de transferencia de conocimiento; actividades que hoy en día se ven limitadas derivado de las disposiciones aplicables en la materia.

IV.5 En materia de comisiones y viáticos

Las medidas aplicadas de austeridad y racionalidad en materia de comisiones y viáticos al personal igualmente llevan varios años de implementación, son permanentes y han permitido coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Para los casos de atención de servicios en campo en el exterior (*in situ*), la eficacia se ha visto afectada debido a que no se establece una diferencia entre fines de servicio y actividades administrativas en las partidas respectivas del clasificador por objeto del gasto, dificultando con ello la gestión en la prestación de servicios fuera del país. Los servicios al exterior son un área de oportunidad para el CENAM para la generación de ingresos por venta de servicios, debido a la posición de liderazgo ante los países de América latina y del Caribe.

IV.6 En materia de comunicación social

En el CENAM no se contó ni se ejercieron recursos presupuestarios en materia de comunicación social, difusión de propaganda o publicidad oficial. No obstante, el tema de comunicación social es un tema de agenda atrasado, por lo que en consecuencia el CENAM es poco conocido en el país.

IV. 7 En materia de oficinas de representación en el exterior.

El CENAM no cuenta con oficinas de representación en el extranjero, ni personal comisionado en este tipo de oficinas.

IV. 8 En materia de congresos y convenciones.

Las medidas aplicadas para congresos y convenciones llevan varios años desde su implementación, por lo cual se manifiesta que son permanentes y han permitido a coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficiencia, economía, transparencia y honradez.



[Firma manuscrita]

V. Destino del ahorro obtenido.

Los ahorros obtenidos han sido reorientados principalmente para optimizar las necesidades de operación en la adquisición de insumos y suministros de laboratorio, herramientas refacciones y accesorios.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

VI.1 En materia de recursos humanos

Las plazas de los organismos como el CENAM, que tienen como misión la prestación de servicios científico técnicos especializados, no deberían ser consideradas dentro de las medidas de austeridad. Las plazas de personal técnico especializado aportan sustancialmente al cumplimiento de las funciones sustantivas y los objetivos institucionales, además, en el caso del CENAM las actividades y desarrollo de funciones de plazas técnicas están directamente relacionadas con la generación de ingresos propios por venta de servicios, como fuente del financiamiento de su operación.

VI.2 En materia de recursos materiales

El ejercicio 2023 implicó una mayor demanda de servicios del CENAM comparado con los ejercicios anteriores, por lo que se insiste en que es indispensable realizar una diferenciación de criterios en la implementación de medidas de austeridad y racionalidad para organismos descentralizados como el CENAM, que tienen como misión la prestación de servicios y resoluciones de trámites federales, ya que se requiere del flujo de recursos en diferentes partidas de gasto relacionadas con las actividades productivas que, por su naturaleza, llevarán a un ciclo de gastos – ingresos dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

En tal sentido, en 2024 las líneas de acciones en materia de recursos materiales estarán enfocadas en continuar revisando y simplificando, en la medida de lo posible, los procesos asociados a su contratación, seguimiento y conclusión, en apego a la normatividad aplicable.

VI.3 En materia de Tecnologías de Información

La operación actual del CENAM, requiere de tecnologías de información y comunicaciones robustas, actuales y con capacidades superiores en cuanto a velocidad de transmisión de datos (internet) y de procesamiento (equipo de cómputo). El soporte y mantenimiento contratado para el medio físico (red, equipos de comunicación y computadoras), y la gestión de la información (mesa de ayuda y actualización de licencias informática varias), es una prioridad que no debe dejarse a un lado.

Por lo anterior, el CENAM solicitará en 2023 los dictámenes correspondientes ante la SHCP para que autorice el ejercicio de recursos presupuestarios necesarios que le permitan contar con los servicios informáticos que permitan la operación administrativa y llevar a cabo los procesos productivos que conlleva la prestación de los servicios y trámites federales a su cargo.

VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto

Es necesario identificar la relevancia e impacto de las medidas de austeridad, estableciendo una diferencia para los principales conceptos de gasto de las instituciones descentralizadas o desconcentradas y establecer criterios flexibles en su implementación. Lo anterior identificando aquellas necesidades o compras que estén vinculadas directamente con actividades sustantivas



(como el servicio de energía eléctrica y gas L.P.) y en aquellas vinculadas a la atención y/o creación de servicios, principalmente cuando por su naturaleza requieran de un ciclo de gastos e ingresos presupuestarios en cumplimiento de los objetivos institucionales.

VI.5 En materia de comunicación social

En el CENAM no se contó ni se ejercieron recursos presupuestarios en materia de comunicación social, difusión de propaganda o publicidad oficial.

VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior

El CENAM no cuenta con oficinas de representación en el extranjero, ni personal comisionado en este tipo de oficinas.

VI.7 En materia de congresos y convenciones

El evento del Simposio de Metrología que organiza el CENAM cada dos años considera una recuperación de costos a través del cobro de patrocinios, renta de espacios (en su caso), inscripciones o similares, por lo que representa un ingreso económico, cabe señalar que este evento ha sido cancelado los dos últimos años.

VI.8 En materia de comisiones y viáticos

Es conveniente establecer una diferencia en el gasto de comisiones al exterior que se originen por la prestación de servicios y que representen un ingreso para las Entidades, es decir, que involucren una recuperación de costos. Para las relacionadas con actividades administrativas sí seguir aplicando las disposiciones de racionalidad del gasto.





VII. Indicadores

INDICADOR 1			
Nombre	Variación del gasto corriente		
Definición o descripción	Determina la variación del gasto corriente del ejercicio que se reporta respecto del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$VGC = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) \cdot 100$		
Observaciones	♣ El gasto corriente comprende las erogaciones que se destinan a servicios personales, gastos de operación, subsidios y otros gastos corrientes. ♣ Año base igual a 2018. En caso de que el ente público se haya creado después de 2018, el año base será el primer registro disponible. ♣ Para el cálculo de la variación real se debe utilizar el valor del deflactor del Producto Interno Bruto, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor". ♣ Las variables 1 y 2 se expresan en pesos corrientes.		
Variable 1	Σ GC suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado. = 279,979,172 pesos		
Variable 2	Σ GCR: suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado = 287,593,282 pesos		
RESULTADO 2022	-23.4%		

INDICADOR 2			
Nombre	Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales		
Definición o descripción	Determina la variación del gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del ejercicio que se reporta respecto del gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$VGAEI = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) \cdot 100$		
Observaciones	♣ Año base igual a 2018. En caso de que el ente público se haya creado después de 2018, el año base será el primer registro disponible. ♣ Para el cálculo de la variación real se debe utilizar el valor del deflactor del Producto Interno Bruto, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor". ♣ Las variables 1 y 2 se expresan en pesos corrientes.		
Nombre variable 1	GAEL: gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado = 0 */		
Nombre variable 2	Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales del año base" (2018) = 0		
RESULTADO 2023	GAELR: gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado. = (0.0)		



INDICADOR 3			
Nombre	Variación del gasto en viáticos nacionales		
Definición o descripción	Determina la variación del gasto en la partida 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales" del ejercicio que se reporta, respecto del gasto de la partida 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones oficiales" del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$VGYN = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) \cdot 100$		
Observaciones	♣ Año base igual a 2018. En caso de que el ente público se haya creado después de 2018, el año base será el primer registro disponible. ♣ Para el cálculo de la variación real se debe utilizar el valor del deflactor del Producto Interno Bruto, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor". ♣ Las variables 1 y 2 se expresan en pesos corrientes.		
Nombre variable 1	GVN: gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado = 266,150		
Nombre variable 2	GVNR: gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado = 907,579		
Resultado 2023	-76.9%		

INDICADOR 4			
Nombre	Variación del gasto en viáticos internacionales		
Definición o descripción	Determina la variación del gasto en la partida 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" del ejercicio que se reporta respecto del gasto en la partida 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) \cdot 100$		
Observaciones	Año base igual a 2018. En caso de que el Ente Público sea creado después de 2019, el año base será el primer registro disponible		
Nombre variable 1	GVI: gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado = 337,769		
Nombre variable 2	GVIR: gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado = 885,069		
RESULTADO 2023	-70.0%		





INDICADOR 5			
Nombre	Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública		
Definición o descripción	Determina el porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública en el ejercicio que se reporta, respecto del gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP} \right) \cdot 100$		
Observaciones	* Las variables 1 y 2 se expresan en pesos corrientes.		
Nombre variable 1	GCLP: gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado = 38,687,992 pesos		
Nombre variable 2	GCP: gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado = 109,021,741 pesos		
Resultado 2023	35.5%		

INDICADOR 6			
Nombre	Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa		
Definición o descripción	Determina el porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa en el ejercicio que se reporta, respecto del gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP} \right) \cdot 100$		
Observaciones	* Las variables 1 y 2 se expresan en pesos corrientes.		
Nombre variable 1	GCAD: gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado = 67,892,674 pesos		
Nombre variable 2	GCP: gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado = 109,021,741 pesos		
RESULTADO 2023	62.3%		

INDICADOR 7			
Nombre	Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas		
Definición o descripción	Determina el porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas en el ejercicio que se reporta, respecto del gasto en contrataciones públicas en el ejercicio que se reporta		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Promedio	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP} \right) \cdot 100$		
Observaciones	* Las variables 1 y 2 se expresan en pesos corrientes.		
Nombre variable 1	GCICMTP: gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado = 2,441,075 pesos		
Nombre variable 2	GCP: gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado = 109,021,741 pesos		
RESULTADO 2023	2.2 %		



ELEMENTOS DEL INDICADOR 8			
Nombre	Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público		
Definición o descripción	Grado de cumplimiento de las metas de los indicadores de nivel componente de los Programas presupuestarios conforme a los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$DPP = \frac{\sum AC_p}{N}$		
Observaciones	* Se incluyen los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario con Matriz de Indicadores para Resultados y los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.		
Nombre variable 1	$\sum AC_p$: suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño. = 362.5% *		
Nombre variable 2	N: Número total de programas dentro del Ente Público = 3		
RESULTADO 2022	120.8		

Secretaría de Economía

Director de Gestión Presupuestaria de Entidades Coordinadas y Fideicomisos

Mtra. Sandra Patricia Luy Solís

Firma como responsable de la verificación contra Cuenta Pública 2023.

Centro Nacional de Metrología

Coordinadora Administrativa de Organización, Calidad y Programas Especiales

Mtra. Eva Zulema Anaya Jiménez

Firma como responsable de la elaboración.

Secretaría de Economía

Directora General de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Mtra. Ana Laura Mosqueda Vargas.

Firma como responsable de la validación.

Centro Nacional de Metrología

Directora General de Administración y Finanzas

C.P. Claudia Mena Rico

Firma como responsable de la verificación

Secretaría de Economía

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Dra. Debora Schlam Epelstein

Ramo
Institución
Centro Nacional de Metrología

I. Clasificación económica

Concepto	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{1/}							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/} vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}									
	Administración vigente ^{4/}						2023 vs 2018	2023 vs 2019						2023 vs 2021		2023 vs 2022	
	2018 ^{4/}	2019	2020	2021	2022	2023	2024										
Total	305,874,674.0	255,256,390.0	232,364,515.0	254,070,196.0	272,335,651.0	284,215,325.0		-26.9%	-8.6%	5.2%	0.6%	-0.1%					
Gasto corriente	287,593,282.0	253,161,409.0	231,195,107.0	250,807,674.0	268,889,506.0	279,979,172.0		-23.4%	-9.3%	4.2%	0.4%	-0.3%					
Servicios personales	168,382,312	144,423,374	142,630,583	148,667,787	157,812,889	165,202,514		-22.8%	-6.1%	-0.4%	-0.1%	0.2%					
Gastos de operación	109,373,173	94,915,130	79,260,356	96,598,741	106,777,335	110,541,974		-20.5%	-4.4%	20.0%	2.9%	-0.9%					
Subsidios	0	0	0	0	0	0		na	na	na	na	na					
Otros gastos corrientes	9,837,797	13,822,905	9,304,168	5,541,146	4,299,282	4,234,684		-66.1%	-74.9%	-60.9%	-31.3%	-5.7%					
Gasto de Inversión	18,281,392.0	2,094,981.0	1,169,408.0	3,262,522.0	3,446,145.0	4,236,153.0		-81.8%	65.9%	211.6%	16.7%	17.6%					
Inversión física	17,584,296	0	593,223	3,268,445	3,394,249	4,268,530		-80.9%	na	518.9%	17.4%	20.4%					
Subsidios	0	0	0	0	0	0		na	na	na	na	na					
Otros gastos de inversión	697,096	2,094,981	576,185	-5,923	51,896	-32,377		-103.7%	-101.3%	-104.8%	391.5%	-159.7%					

^{1/} Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

^{3/} Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{4/} Último año administración previa.

Notas:

- En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 para que se ejecute la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.

Handwritten marks: a large '2' and a signature.

_Yo_Economía
Centro Nacional de Metrología

II. Concepto de gasto

Institute for[illegible][illegible]

Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}							Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/} vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}						
	2018 ^{4/}	Administración Vigente ^{3/}						2023 vs 2018	2023 vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}					
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022		
Total	305	276	276	276	276	276	276	-29	0	0	0	0	0	0
Mando y enlace	304	275	275	275	275	275	275	-29	0	0	0	0	0	0
Director General	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Director General de Área	6	6	6	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0
Titular del Órgano Interno de Control	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Director de Área	53	52	52	52	52	52	52	-1	0	0	0	0	0	0
Titular del Área de Auditoría Interna	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Titular del Área de Responsabilidades	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Titular del Área de Quejas	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Subdirector de Área	86	82	82	82	82	82	82	-4	0	0	0	0	0	0
Jefe de Departamento	90	77	77	77	77	77	77	-13	0	0	0	0	0	0
Enlace	64	53	53	53	53	53	53	-11	0	0	0	0	0	0
Categorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo														
Coordinador de Técnicos Especializados														

1/ El número de plazas debe reportarse en valores enteros por tratarse de unidades cerradas.

2/ La variación absoluta corresponde a la diferencia en el año reportado respecto de los años anteriores de la administración.

3/ Los valores enteros y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

4/ Último año administración previa.

Notas:

- En caso de no reportar número de plazas se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramo **_10_Economía**
Institución **Centro Nacional de Metrología**

III. Costo de la estructura organizacional

Concepto	Tabulador salarial Pesos corrientes ^y										Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{z/}				
	2018 ^{x/}	2019	2020	2021	2022	2023	2024	vs años anteriores de la administración vigente ^{z/}					2023 vs 2021		
		142,781,200	140,428,128	145,760,793.0	154,756,007	162,412,476		2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022	0.4%		
Total	165,030,228	142,522,948.0	140,183,415.0	145,760,793.0	154,478,886.0	162,100,821.0		-22.5%	-6.7%	-0.5%	0.0%	0.4%			
Mando y enlace	164,800,751.0	142,522,948.0	140,183,415.0	145,760,793.0	154,478,886.0	162,100,821.0		-22.6%	-6.7%	-0.5%	0.0%	0.4%			
Director general o nivel equivalente	3,066,870	2,016,824	2,020,766	2,091,598	2,183,107	1,477,672		-1,589,198	-539,152	-543,094	-613,926	-707,435			
Director general adjunto o nivel equivalente	10,154,746	9,672,633	7,809,557	7,929,333	0	0		-10,154,746	-9,672,633	-7,809,557	-7,929,333	0			
Director o nivel equivalente	50,392,746	48,510,832	45,431,201	49,198,577	58,566,107	60,296,046		9,903,300	13,785,214	14,864,845	11,097,469	1,729,939			
Subdirector o nivel equivalente	47,615,999	42,656,063	43,013,123	43,087,571	45,062,028	50,859,174		3,243,175	8,203,111	7,846,051	7,771,603	5,797,146			
Jefe de departamento o nivel equivalente	36,826,573	27,547,515	27,596,313	28,668,207	30,975,336	32,602,570		-4,224,003	5,055,055	5,006,257	3,934,363	1,627,034			
Alto nivel de respons. o nivel equivalente	10,622,559	10,069,173	10,508,526	10,837,924	13,128,629	12,349,331		1,726,772	2,280,158	1,840,805	1,511,407	-779,298			
Otros	6,141,258	4,049,909	3,803,929	3,946,969	4,561,479	4,516,028		-1,625,230	466,119	712,099	569,059	-45,451			
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		na	na	na	na	na			
	0	0	0	0	0	0		na	na	na	na	na			
	0	0	0	0	0	0		na	na	na	na	na			
Operativo	209,477.0	258,251.0	244,713.0	256,777.0	277,121.0	311,655.0		17.1%	-1.0%	9.5%	9.1%	7.6%			
Coordinador de Técnicos Especializados	209,477	258,251	244,713	256,777	277,121	311,655		102,178	53,404	66,942	54,878	34,534			
	0	0	0	0	0	0		na	na	na	na	na			

^{x/} Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

^{z/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

^y Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^u Último año administración previa.

Notas:

- En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 para que se ejecute la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.

[Handwritten signature]

IV. Contrataciones

Método	Año anterior (2022)			Año reportado (2023)			Modificaciones a contratos					Variación	
	Monto ^{1/} Pesos corrientes	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Monto Pesos corrientes	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto ^{2/}	Participación monto (b-a)
Total	106,906,701.0	100%	3	109,021,741.0	100%	3	395	12	40	40	0	-2.4%	0.0%
Licitación pública	24,047,313	22.5%	1	36,687,992	35.5%	1	30	5	30	30	0	54.0%	13.0%
Invitación a cuando menos tres personas	4,509,884	4.2%	1	2,441,075	2.2%	1	4	1	0	0	0	-48.2%	-2.0%
Adjudicación directa	78,349,704	73.3%	1	67,892,674	62.3%	1	361	6	10	10	0	-17.1%	-11.0%

^{1/} Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el del año anterior, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

- En caso de no reportar cantidades o montos se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.

Handwritten marks:
A large blue 'Q' and a blue '2' are written to the right of the table.
A blue 'W' is written at the top right of the page.

Ramo

Institución

_10_Economía

Centro Nacional de Metrología

V. Comisiones y viáticos

Año de administración*	Nacional ^{1/}			Internacional ^{3/}			Total	% variación real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{4/}
	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{2/}	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes		
Último año administración previa 2018	2,223	222	907,579	106	59	885,069	1,792,648.0	-73.5%
Primer año administración vigente 2019	1,694	183	525,002	97	55	1,041,622	1,566,624.0	-68.4%
Segundo año 2020	627	141	145,843	12	12	175,665	321,508.0	61.6%
Tercer año 2021	430	100	164,306	10	8	85,086	249,392.0	117.7%
Cuarto año 2022	605	121	211,042	33	24	358,070	569,112.0	1.6%
Quinto año 2023	713	111	266,150	45	28	337,769	603,919.0	
Último año administración vigente 2024								

1/ Reportar el total del gasto ejercido en la partida específica del gasto 37504 Viáticos Nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.

2/ Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

3/ Reportar el total del gasto ejercido en la partida específica del gasto 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

4/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

- En caso de no reportar cantidades o montos se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.

- Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

✓

VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos constantes
1. Variación del gasto corriente	Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GC	279,979,172
	Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	CCR	287,593,282
	Resultado	$VGC = \left(\frac{\sum GC}{\sum CCR} - 1 \right) \cdot 100$	-23.4%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público" del presente Anexo.

2. Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GAEL	0
	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	GAELR	0
	Resultado	$VGAEL = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) \cdot 100$	

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en la partida 2203 en el formato de "Información por concepto de gastos del Ente Público" del presente Anexo.

3. Variación del gasto en viáticos nacionales	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVN	266,150
	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	GVNR	907,579
	Resultado	$VGVN = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) \cdot 100$	-76.9%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y Viáticos" del presente Anexo.

4. Variación del gasto en viáticos internacionales	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVI	337,769
	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	GVIIR	885,069
	Resultado	$VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIIR} \right) - 1 \right) \cdot 100$	-70.0%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y viáticos" del presente Anexo.

5. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCLP	38,687,992
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	109,021,741
	Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP} \right) \cdot 100$	35.5%

6. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD	67,892,674
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	109,021,741
	Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP} \right) \cdot 100$	62.3%

7. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP	2,441,075
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	109,021,741
	Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP} \right) \cdot 100$	2.2%

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor
8. Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público ¹	Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC}_p$	362.5
	Número total de programas	N	3.0
	Resultado	$DPP = \frac{\sum \overline{AC}_p}{N}$	120.8

¹ La Unidad de medida correspondiera dependiendo de la variable.

Deflactor 2023 respecto del año base:	2018
* Para el cálculo de la variación porcentual real se utiliza el valor del deflactor del PIB, publicado por la SHCP en el apartado "Gúlet para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor".	

[Handwritten signature]